

HECHO ESENCIAL
VENTURANCE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
("Sociedad")

Santiago, 03 de marzo de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

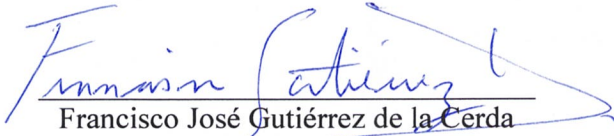
De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a esa Comisión, en carácter de hecho esencial de Venturance S.A. Administradora General de Fondos, lo que se indica a continuación:

Que, con fecha de hoy, la Sociedad ha tomado conocimiento y ha sido notificada formalmente de la fusión por incorporación de su accionista Inversiones Las Overas Limitada en Agrícola e Inversiones Quilapilún S.A., hoy RRS Discovery SpA, quedando esta última como continuadora legal y dueña de la acción correspondiente en la Sociedad.

Dicha fusión consta en escritura pública de fecha 02 de enero de 2026, otorgada bajo el número de repertorio N°33/2026 ante la Notario Suplente doña Rose Marie Muñoz Álvarez, del Titular de la Segunda Notaría de Santiago don Patricio Guillermo Corominas Mellado.

Como consecuencia de la fusión por incorporación, Inversiones Las Overas Limitada queda disuelta y extinguida por el solo ministerio de la Ley, sucediéndole RRS Discovery SpA en la totalidad de sus derechos, obligaciones, activos y pasivos. En virtud de lo anterior, RRS Discovery SpA ha pasado a ser el titular de una sola acción de la cual Inversiones Las Overas Limitada era dueña en la Sociedad.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General

Venturance S.A. Administradora General de Fondos